

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****92****MADRID NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 77/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANTONIO COOK ORTIZ frente a FRATERNIDAD MUPRESA y ESCUDO COMUNICACIONES Y SERVICIOS SL se ha dictado auto de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días a contar desde su publicación y decreto de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5, CP 28008, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a ESCUDO COMUNICACIONES Y SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de mayo de dos mil diecinueve.

**EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/17.651/19)

